



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

GERARDO BOTERO ZULUAGA

Magistrado ponente

Radicación N° 98510

Acta 32

Bucaramanga (Santander), treinta (30) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL UGPP VS JESÚS DAVID PRADA BOLÍVAR Y OTROS.

Reconózcase a la sociedad **LYDM CONSULTORÍA & ASESORÍA JURÍDICA S.A.S**, identificada con NIT 900.616.726-8, como apoderada de la parte recurrente, **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL UGPP**, en los términos y para los efectos del poder allegado a esta Corporación el día 30 de junio de 2023.

Declárese que la demanda de casación, presentada por la parte recurrente, reúne los requisitos legales.

Como quiera que el artículo 2º de la Ley 2213 de 2022 autoriza el uso de las tecnologías de la información en la gestión y trámite de los procesos judiciales a fin de facilitar y agilizar el acceso a la justicia, y en este asunto las partes pueden acceder al expediente digital de forma simultánea, córrase traslado al mismo tiempo a cada uno de los opositores, **JESÚS DAVID PRADA BOLÍVAR, MARTHA ELENA LEAL HALLADO** como cónyuge supérstite, **BRIGIDA BOLÍVAR AMAYA, LA NACIÓN - MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES**, por el término legal, conforme lo autoriza el artículo 95 del Código de Procedimiento del Trabajo y la Seguridad Social, modificado por el artículo 65 del Decreto 528 de 1964.

Notifíquese y cúmplase.



GERARDO BOTERO ZULUAGA
Presidente de la Sala

No firma por ausencia justificada

FERNANDO CASTILLO CADENA

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized initial 'L' followed by a series of loops and a long horizontal stroke ending in a small flourish.

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

A handwritten signature in black ink, starting with a large, ornate initial 'I' followed by several loops and a long horizontal stroke.

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR



MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha **31 de Agosto de 2023**, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º **138** la providencia proferida el **30 de Agosto de 2023**.

SECRETARIA



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **05 de Septiembre de 2023** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el **30 de Agosto de 2023**

SECRETARIA



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

INICIO TRASLADO

Desde hoy **06 de Septiembre de 2023** a las 8:00 a.m. se inicia traslado al mismo tiempo y por el término de 15 días a **TODOS** los OPOSITORES.

SECRETARIA